



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta del Director General de "Ciudad de la Luz", D. José María Rodríguez Galant, por la que, en aplicación de la estipulación tercera del convenio de adscripción, suscrito entre ambas Instituciones, con fecha 4 de octubre de 2002, me propone el nombramiento del Profesor D. Daniel Lloret Irles, como Director del Centro de Estudios "Ciudad de la Luz", y dado que la misma cuenta con la aprobación del Profesor D. José Vicente Segura Heras, Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

RESUELVO

Nombrar al Profesor D. Daniel Lloret Irles, Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Estudios para la Convergencia Europea y Centros Adscritos, Coordinador Académico de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual, con funciones de Director de Centro de Estudios "Ciudad de la Luz", que asumirá adicionales a las que le corresponden como Vicerrector Adjunto.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE